

Guatemala, 14 de enero de 2026
Oficio CNA-DG-053-2026/EEMA/plan-udaf

Señor Secretario:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 20 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio nos permitimos remitirle el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre - diciembre) y acumulado del ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y alta estima.

Atentamente,


Lcda. Irma Elizabeth Quirós Cuellar
Coordinador de Administración Financiera


Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubón
Coordinador de Planificación


Vo. Bo.:
Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General


Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General

Señor Secretario
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Su Despacho

Adjunto informe en 19 folios

C.c.: Archivo

SEGEPLAN
RECEPCION
15 DE JAN
HORA: 12:51 NOMBRE: Snc

EJERCICIO: 2025		CORTE: ENTIDAD				
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
ENTIDAD:11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)						
01	ACTIVIDADES CENTRALES					
00	SIN SUBPROGRAMA					
000	SIN PROYECTO					
001	000 DIRECCIÓN GENERAL					
011	PERSONAL PERMANENTE	1,752,000.00	-38,900.00	1,713,100.00	1,712,891.71	99.99
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	31,500.00	0.00	31,500.00	30,563.35	97.03
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	162,000.00	-700.00	161,300.00	160,644.01	99.59
022	PERSONAL POR CONTRATO	942,000.00	-37,600.00	904,400.00	892,984.63	98.74
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	0.00	13,500.00	12,725.81	94.27
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	90,000.00	-1,000.00	89,000.00	85,337.72	95.89
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	204,000.00	-15,370.00	188,630.00	188,612.90	99.99
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	298,152.00	-16,000.00	282,152.00	279,815.64	99.17
061	DIETAS	229,500.00	13,500.00	243,000.00	243,000.00	100.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	54,000.00	0.00	54,000.00	53,709.68	99.46
071	AGUINALDO	232,750.00	0.00	232,750.00	225,335.26	96.81
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	232,750.00	-23,535.00	209,215.00	189,690.18	90.67
073	BONO VACACIONAL	4,400.00	0.00	4,400.00	4,224.09	96.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.25	99.97
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,565.10	77.24
113	TELEFONÍA	34,950.00	-4,000.00	30,950.00	24,361.43	78.71
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,800.00	300.00	2,100.00	1,710.00	81.43
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	500.00	100.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	130,000.00	-34,620.00	95,380.00	89,802.22	94.15
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,000.00	27,100.00	34,100.00	25,657.00	75.24
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	21,600.00	21,600.00	8,627.85	39.94
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	12,700.00	22,700.00	18,788.53	82.77





EJERCICIO: 2025

		CORTE: ENTIDAD				
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,000.00	3,030.00	5,030.00	2,602.60	51.74
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	4,000.00	500.00	4,500.00	1,028.00	22.84
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	256,200.00	-7,650.00	248,550.00	243,921.46	98.14
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	99.95
158	DE OFICINA					
	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	2,100.00	12,100.00	10,375.02	85.74
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
165	DE OFICINA					
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	27,000.00	10,000.00	37,000.00	23,801.53	64.33
169	DE TRANSPORTE					
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	15,000.00	0.00	15,000.00	12,985.00	86.57
171	MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	63,500.00	68,500.00	17,750.00	25.91
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,000.00	-11,150.00	13,850.00	5,500.00	39.71
	INSTALACIONES					
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
185	DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD					
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	471.00	471.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,500.00	300.00	3,800.00	2,624.93	69.08
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO					
	OTROS SERVICIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	4,741.00	94.82
199		15,405.00	5,500.00	20,905.00	19,241.50	92.04
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	26,100.00	41,100.00	37,519.34	91.29
232	ACABADOS TEXTILES	1,500.00	0.00	1,500.00	1,416.00	94.40
233	PRENDAS DE VESTIR	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	3,900.00	3,900.00	1,840.00	47.18
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,990.00	8,500.00	12,490.00	8,671.03	69.42
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	20,325.00	19,500.00	39,825.00	20,890.38	52.46
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,830.00	325.00	2,155.00	2,023.00	93.87
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	3,500.00	0.00	3,500.00	2,045.00	58.43
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	900.00	0.00	900.00	722.50	80.28

EJERCICIO: 2025

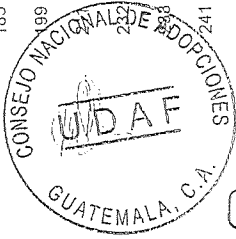
CORTE: ENTIDAD

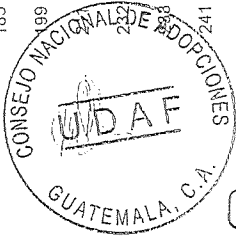
PG - SPG - PY - ACT-OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	625.00	0.00	625.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,425.00	100.00	3,525.00	2,782.20	78.93
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,200.00	18,000.00	51,200.00	51,026.75	99.66
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	800.00	0.00	800.00	70.00	8.75
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,230.00	50,235.00	65,465.00	64,283.50	98.20
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,900.00	11,100.00	20,000.00	17,414.13	87.07
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	500.00	500.00	430.04	86.01
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,350.00	0.00	1,350.00	820.00	60.74
286	HERRAMIENTAS MENORES	600.00	0.00	600.00	302.85	50.48
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,200.00	1,700.00	2,900.00	2,748.00	94.76
291	ÚTILES DE OFICINA	5,157.00	3,475.00	8,632.00	5,885.75	68.19
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	14,575.00	1,075.00	15,650.00	8,921.02	57.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,000.00	-600.00	400.00	183.45	45.86
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	64.00	6.40
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,300.00	1,040.00	3,340.00	3,336.00	99.88
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	3,435.00	1,000.00	4,435.00	3,808.77	85.88
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	7,800.00	9,300.00	5,254.50	56.50
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,875.00	150.00	3,025.00	2,743.00	90.68
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	28,630.00	32,130.00	30,101.00	93.69
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	41,800.00	41,800.00	10,796.00	25.83
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	8,800.00	8,800.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	48,230.00	64,230.00	56,710.00	88.29
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,900.00	14,305.00	19,205.00	13,124.00	68.34
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	54,000.00	23,151.00	77,151.00	77,150.51	100.00



EJERCICIO: 2025

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		CORTE: ENTIDAD				% EJE
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	5,566,471.00	5,566,471.00	698,605.78	12.55
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN GENERAL		5,071,024.00	7,097,088.00	12,168,112.00	5,780,912.17	47.51
002 000 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
011	PERSONAL PERMANENTE	1,086,000.00	-30,900.00	1,055,100.00	1,046,232.26	99.16
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	16,757.26	93.10
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	90,000.00	-3,100.00	86,900.00	86,171.51	99.16
022	PERSONAL POR CONTRATO	708,000.00	-96,200.00	611,800.00	601,297.32	98.28
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	108,000.00	-18,800.00	89,200.00	87,504.07	98.10
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	193,343.00	-20,100.00	173,243.00	162,409.69	93.75
071	AGUINALDO	151,000.00	0.00	151,000.00	138,867.45	91.97
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	151,000.00	0.00	151,000.00	109,031.62	72.21
073	BONO VACACIONAL	4,400.00	0.00	4,400.00	3,985.72	90.58
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,500.00	6,000.00	13,500.00	13,270.50	98.30
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	168.00	16.80
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	84,000.00	-6,700.00	77,300.00	77,232.88	99.91
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	50.00	50.00	50.00	100.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,000.00	13,600.00	18,600.00	16,259.75	87.42
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	4,620.00	-4,620.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	9,600.00	0.00	9,600.00	5,100.00	53.13
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	950.00	950.00	860.00	90.53
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	17,000.00	17,000.00	1,200.00	7.06
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,050.00	-1,500.00	550.00	189.00	34.36
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	1,360.00	1,360.00	299.50	22.02
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,635.00	1,635.00	710.00	43.43

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental										PAGINA : 5 DE 19
Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC01										FECHA : 13/01/2026
Ejecución Financiera										HORA : 11:20:42
Expresado en Quetzales										REPORTE: R00820850.rpt
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE										
CORTE: ENTIDAD										
EJERCICIO: 2025										
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN										
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS			0.00	3,000.00	1,218.96	3,000.00	40.63		
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL			1,000.00	1,800.00	2,039.50	2,800.00	72.84		
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	8,000.00	560.00	8,000.00	7.00		
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			3,500.00	7,100.00	5,385.00	10,600.00	50.80		
328	EQUIPO DE CÓMPUTO			16,000.00	31,000.00	38,379.00	47,000.00	81.66		
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			0.00	4,150.00	3,349.00	4,150.00	80.70		
TOTAL 002 000 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				2,646,013.00	-23,275.00	2,418,527.99	2,622,738.00	92.21		
003 000 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS										
011	PERSONAL PERMANENTE			180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	100.00		
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE			4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	100.00		
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE			9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	100.00		
022	PERSONAL POR CONTRATO			258,000.00	-11,600.00	246,319.74	246,400.00	99.97		
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL			4,500.00	0.00	4,250.40	4,500.00	94.45		
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL			27,000.00	0.00	26,565.75	27,000.00	98.39		
051	APORTE PATRONAL AL IGSS			47,696.00	-2,000.00	45,368.34	45,696.00	99.28		
071	AGUINALDO			37,250.00	0.00	36,256.86	37,250.00	97.33		
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)			37,250.00	0.00	29,919.68	37,250.00	80.32		
073	BONO VACACIONAL			800.00	0.00	770.96	800.00	96.37		
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD			0.00	25,000.00	24,750.00	25,000.00	99.00		
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			15,000.00	25,000.00	26,536.78	40,000.00	66.34		
199	OTROS SERVICIOS			0.00	600.00	530.00	600.00	88.33		
				0.00	4,200.00	2,928.85	4,200.00	69.69		
				1,500.00	2,400.00	1,006.00	3,900.00	25.79		
				0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00		
				0.00	16.00	16.00	16.00	100.00		



EJERCICIO: 2025

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		CORTE: ENTIDAD				
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	2,000.00	2,600.00	32.00	1.23
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,190.00	73.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,600.00	-1,000.00	1,600.00	390.00	24.38
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,500.00	1,300.00	2,800.00	938.20	33.51
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,900.00	1,900.00	1,890.00	99.47
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,550.00	-1,500.00	1,050.00	255.50	24.33
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15.00	15.00	14.40	96.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,750.00	3,250.00	5,000.00	3,798.00	75.96
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	13,630.00	21,630.00	16,201.00	74.90
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	100.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	895,350.00	995,350.00	947,474.98	95.19
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	71,800.00	231,650.00	303,450.00	294,811.13	97.15
TOTAL 003 000 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		812,296.00	1,239,661.00	2,051,957.00	1,908,662.57	93.02
004 000 COORDINACIÓN DE REGISTRO						
011	PERSONAL PERMANENTE	264,000.00	-34,000.00	230,000.00	228,919.36	99.53
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	3,725.81	82.80
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	17,336.98	96.32
022	PERSONAL POR CONTRATO	60,000.00	-20,600.00	39,400.00	39,354.84	99.89
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-3,700.00	5,300.00	4,967.74	93.73
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,052.00	-6,800.00	28,252.00	28,235.46	99.94
071	AGUINALDO	27,375.00	0.00	27,375.00	22,761.64	83.15
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	27,375.00	0.00	27,375.00	16,032.48	58.57
073	BONO VACACIONAL	600.00	0.00	600.00	488.77	81.46
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	185,000.00	-110,960.00	74,040.00	72,222.20	97.54

EJERCICIO: 2025		CORTE: ENTIDAD				
PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	2,500.00	-1,500.00	1,000.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,400.00	0.00	2,400.00	2,371.50	98.81
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	400.00	400.00	380.00	95.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,950.00	0.00	1,950.00	1,660.25	85.14
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,450.00	-1,000.00	450.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	3,680.00	0.00	3,680.00	2,626.01	71.36
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00	6,450.00	8,450.00	1,855.02	21.95
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	33,700.00	37,200.00	25,737.00	69.19
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	132,500.00	140,500.00	117,847.00	83.88
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
TOTAL 004 000 COORDINACIÓN DE REGISTRO		658,482.00	13,990.00	672,472.00	586,522.06	87.22
005 000 COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO						
011	PERSONAL PERMANENTE	252,000.00	0.00	252,000.00	252,000.00	100.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	100.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	100.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	0.00	60,000.00	59,838.71	99.73
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	28,650.00	0.00	28,650.00	28,648.92	100.00
071	AGUINALDO	22,375.00	0.00	22,375.00	22,375.00	100.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	22,375.00	0.00	22,375.00	18,872.57	84.35
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	400.00	100.00



EJERCICIO: 2025

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		CORTE: ENTIDAD				% EJE
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	690.00	690.00	330.00	47.83
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	500.00	500.00	469.00	93.80
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	50.00	50.00	30.00	60.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,000.00	17,015.00	18,015.00	18,000.00	99.92
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	500.00	500.00	446.50	89.30
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	2,500.00	2,500.00	2,340.00	93.60
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	110.00	110.00	59.00	53.64
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	100.00	100.00	65.75	65.75
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	1,140.00	1,140.00	625.00	54.82
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	50.00	50.00	19.50	39.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,750.00	13,950.00	15,700.00	3,798.00	24.19
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	280.00	280.00	280.00	100.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	1,950.00	9,950.00	7,825.00	78.64
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	100.00
TOTAL 005 000 COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		431,050.00	44,785.00	475,835.00	456,872.95	96.01
TOTAL 000 SIN PROYECTO		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98

11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
00	SIN SUBPROGRAMA					
000	SIN PROYECTO					
001	000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
011	PERSONAL PERMANENTE	312,000.00	-21,300.00	290,700.00	290,642.86	99.98
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	8,383.93	93.15

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

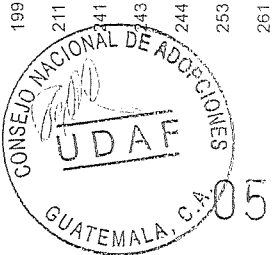
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN					% EJE C	
	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO		
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	17,589.29	
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	34,252.00	0.00	34,252.00	31,753.40	
071	AGUINALDO	26,750.00	0.00	26,750.00	26,236.99	
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	26,750.00	-1,000.00	25,750.00	25,726.15	
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	392.33	
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.21	
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,563.55	
113	TELEFONÍA	20,000.00	-1,500.00	18,500.00	17,533.73	
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,000.00	-2,800.00	3,200.00	2,760.00	
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	450.00	
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	20,000.00	22,000.00	16,342.50	
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	256,200.00	-7,500.00	248,700.00	243,921.42	
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,500.00	-1,400.00	100.00	0.00	
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	27,000.00	13,000.00	40,000.00	35,561.00	
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,000.00	19,000.00	20,000.00	17,750.00	
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	0.00	2,000.00	1,262.25	
199	OTROS SERVICIOS	7,500.00	0.00	7,500.00	6,062.50	
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,050.00	3,000.00	7,050.00	5,183.84	
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,540.00	7,950.00	11,490.00	7,500.57	
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	13,650.00	13,650.00	3,028.58	
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,685.00	625.00	2,310.00	2,078.35	
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	23,000.00	23,000.00	6,200.00	
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	100.00	100.00	81.00	

CONSEJO NACIONAL DE ADOLESCENTES

UDAF

GUATEMALA, C.A.

051



EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
262	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0.00	8,800.00	8,800.00	8,647.00	98.26
268	0.00	7,060.00	7,060.00	7,056.45	99.95
286	0.00	100.00	100.00	90.00	90.00
291	4,909.00	1,625.00	6,534.00	4,360.90	66.74
292	0.00	1,075.00	1,075.00	1,048.54	97.54
293	400.00	0.00	400.00	16.65	4.16
297	1,335.00	0.00	1,335.00	519.41	38.91
298	1,500.00	600.00	2,100.00	1,460.00	69.52
299	525.00	200.00	725.00	0.00	0.00
322	3,500.00	21,350.00	24,850.00	14,914.00	60.02
323	0.00	260.00	260.00	260.00	100.00
328	8,000.00	14,260.00	22,260.00	20,960.00	94.16
329	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	100.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	826,796.00	180,180.00	1,006,976.00	885,342.77	87.92
002 000 PROCESO DE ADOPCIÓN					
022	2,934,000.00	-80,530.00	2,853,470.00	2,774,763.41	97.24
026	103,500.00	-2,000.00	101,500.00	99,745.03	98.27
027	243,000.00	-11,900.00	231,100.00	219,653.96	95.05
029	288,000.00	216,000.00	504,000.00	498,967.73	99.00
051	324,103.00	0.00	324,103.00	302,336.47	93.28
071	253,125.00	0.00	253,125.00	241,838.66	95.54
072	253,125.00	0.00	253,125.00	236,011.91	93.24
073	5,400.00	0.00	5,400.00	5,090.36	94.27
133	59,848.00	143,010.00	202,858.00	187,513.13	92.44

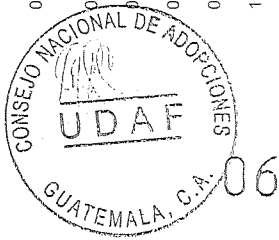
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental				PAGINA :	11	DE	19
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR001				FECHA :	13/01/2026		
Ejecución Financiera				HORA :	11:20.42		
Expresado en Quetzales				REPORTE:	R00820850.rpt		
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE							
EJERCICIO: 2025				CORTE: ENTIDAD			
PG - SPG - PY - ACT- OB - REN				MODIFICADO		DEVENGADO	% EJEC
134	COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	8,000.00	-4,300.00	3,700.00	1,195.22	32.30	
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	0.00	4,000.00	4,000.00	2,241.00	56.03	
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,000.00	6,300.00	9,300.00	7,775.00	83.60	
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	28,912.00	43,400.00	72,312.00	24,407.04	33.75	
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	25,000.00	25,000.00	20,000.00	80.00	
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00	-1,500.00	1,500.00	350.00	23.33	
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,100.00	11,670.00	12,770.00	11,266.24	88.22	
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	5,400.00	5,400.00	500.00	9.26	
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,125.00	0.00	12,125.00	9,555.00	78.80	
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,640.00	36,920.00	93,560.00	84,400.00	90.21	
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	0.00	1,000.00	149.40	14.94	
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	1,744.00	1,744.00	197.10	11.30	
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,200.00	0.00	1,200.00	198.00	16.50	
TOTAL 002 000 PROCESO DE ADOPCIÓN		4,580,478.00	393,214.00	4,973,692.00	4,728,174.66	95.06	
003 000 ASESORÍA POST-ADOPTIVA							
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	342,000.00	-77,250.00	264,750.00	257,378.49	97.22	
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	-3,050.00	10,450.00	10,159.68	97.22	
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	10,000.00	19,000.00	15,773.13	83.02	
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	37,932.00	-7,800.00	30,132.00	24,331.67	80.75	
071	AGUINALDO	29,800.00	-4,100.00	25,700.00	22,644.86	88.11	
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	29,800.00	-4,100.00	25,700.00	22,533.78	87.68	
073	BONO VACACIONAL	600.00	0.00	600.00	458.62	76.44	
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	13,300.00	43,300.00	39,659.79	91.59	

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

UDAF

GUATEMALA, C.A.

06



EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

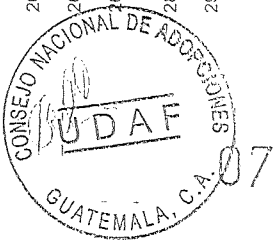
PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,000.00	-1,400.00	600.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	600.00	-300.00	300.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	-300.00	300.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,160.00	0.00	14,160.00	74.86
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	17,600.00	8,960.00	26,560.00	99.85
TOTAL 003 000 ASESORÍA POST-ADOPTIVA		531,092.00	-69,540.00	461,552.00	93.18
TOTAL 000 SIN PROYECTO		5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	93.81
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	93.81
TOTAL 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA		5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	93.81
12	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES				
00	SIN SUBPROGRAMA				
000	SIN PROYECTO				
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
011	PERSONAL PERMANENTE	156,000.00	-4,000.00	152,000.00	99.32
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	-90.00	4,410.00	98.75
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	98.92
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	204,000.00	-31,100.00	172,900.00	99.95
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,126.00	0.00	17,126.00	88.44
071	AGUINALDO	13,375.00	8,260.00	21,635.00	97.96
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,375.00	-4,300.00	9,075.00	99.14
073	BONO VACACIONAL	200.00	130.00	330.00	96.03
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	99.97
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	77.22
113	TELEFONÍA	19,810.00	-2,000.00	17,810.00	99.99

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,000.00	1,000.00	7,000.00	89.57
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	100.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	99.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	286,200.00	-9,300.00	276,900.00	98.92
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	5,425.00	25,425.00	99.95
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	27,000.00	8,000.00	35,000.00	79.40
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,000.00	19,000.00	20,000.00	88.75
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	0.00	2,000.00	63.11
199	OTROS SERVICIOS	7,500.00	0.00	7,500.00	92.37
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,600.00	3,000.00	6,600.00	73.23
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,540.00	8,350.00	11,890.00	64.82
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	1,150.00	1,150.00	99.48
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	13,500.00	13,500.00	21.32
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,685.00	325.00	2,010.35	95.54
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	1,500.00	1,500.00	100.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	100.00	100.00	81.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	8,800.00	8,800.00	91.59
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	6,825.00	6,254.05	91.63
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	25.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	6,814.00	-1,375.00	5,439.00	66.17

CONSEJO NACIONAL DE ASESORES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

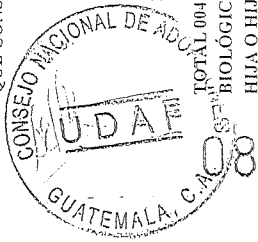


EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	1,225.00	1,225.00	1,048.54	85.60
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	0.00	400.00	16.65	4.16
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,105.00	500.00	1,605.00	471.76	29.39
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	1,850.00	3,350.00	2,815.00	84.03
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	525.00	150.00	675.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,250.00	6,250.00	11,500.00	3,798.00	33.03
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	8,110.00	24,110.00	21,985.00	91.19
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	100.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		858,005.00	111,610.00	969,615.00	864,580.38	89.17
002 000 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,284,000.00	0.00	1,284,000.00	1,249,710.53	97.33
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	45,000.00	0.00	45,000.00	44,498.21	98.88
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	108,000.00	0.00	108,000.00	106,586.59	98.69
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	141,805.00	0.00	141,805.00	136,931.73	96.56
071	AGUINALDO	110,750.00	0.00	110,750.00	109,857.19	99.19
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	110,750.00	0.00	110,750.00	105,233.41	95.02
073	BONO VACACIONAL	2,400.00	0.00	2,400.00	2,381.92	99.25
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	34,500.00	32,800.00	67,300.00	56,839.16	84.46
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO	9,000.00	-4,500.00	4,500.00	2,669.26	59.32
136	RECORRIDO	2,000.00	7,400.00	9,400.00	7,077.50	75.29
182	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	35,000.00	45,000.00	80,000.00	61,845.12	77.31
199	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	1,050.00	52.50
211	OTROS SERVICIOS	1,100.00	3,975.00	5,075.00	4,397.00	86.64
232	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
241	ACABADOS TEXTILES	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
	PAPEL DE ESCRITORIO					

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental										PAGINA : 15 DE 19
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR-C01										FECHA : 13/01/2026
Ejecución Financiera										HORA : 11:20.42
Expresado en Quetzales										REPORTE: R00820850.rpt
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE										
CORTE: ENTIDAD										
EJERCICIO: 2025	PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECCION				
	242	PAPeles COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,400.00	9,500.00	24,900.00	24,900.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	9,010.00	9,010.00	3.00	0.03	0.03	0.03	0.03
	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,450.00	-1,300.00	1,150.00	96.00	8.35	8.35	8.35	8.35
	294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,400.00	-1,000.00	1,400.00	180.00	12.86	12.86	12.86	12.86
	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	1,400.00	1,400.00	1,350.00	96.43	96.43	96.43	96.43
	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	-500.00	500.00	60.00	12.00	12.00	12.00	12.00
		TOTAL 002 000 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	1,911,855.00	102,485.00	2,014,340.00	1,915,666.62	95.10	95.10	95.10	95.10
		003 000 INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES	7,791.00	10,000.00	17,791.00	14,420.00	81.05	81.05	81.05	81.05
	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	134	COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	7,000.00	7,000.00	6,750.00	96.43	96.43	96.43	96.43
	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	600.00	0.00	600.00	85.00	14.17	14.17	14.17	14.17
	242	PAPeles COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	7,000.00	0.00	7,000.00	3,900.00	55.71	55.71	55.71	55.71
	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,391.00	16,000.00	32,391.00	25,155.00	77.66	77.66	77.66	77.66
		TOTAL 003 000 INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES								
		004 000 SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO	7,500.00	3,000.00	10,500.00	9,921.50	94.49	94.49	94.49	94.49
	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	134	COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	199	OTROS SERVICIOS	4,500.00	0.00	4,500.00	3,000.00	66.67	66.67	66.67	66.67
	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,500.00	3,500.00	17,000.00	12,921.50	76.01	76.01	76.01	76.01
		TOTAL 004 000 SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO								



EJERCICIO: 2025

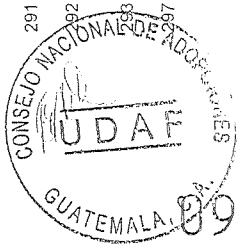
CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT-OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
005 000 BÚSQUEDA DE ORÍGENES					
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	2,000.00	7,000.00	5,475.49	78.22
199 OTROS SERVICIOS	1,500.00	-500.00	1,000.00	0.00	0.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00	0.00	1,500.00	1,401.00	93.40
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,500.00	0.00	4,500.00	3,000.00	66.67
TOTAL 005 000 BÚSQUEDA DE ORÍGENES	12,500.00	1,500.00	14,000.00	9,876.49	70.55
TOTAL 000 SIN PROYECTO					
	2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
TOTAL 12 ASesoría A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES					
	2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
00 SIN SUBPROGRAMA					
000 SIN PROYECTO					
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
011 PERSONAL PERMANENTE	156,000.00	0.00	156,000.00	156,000.00	100.00
014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	100.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	100.00
051 APOORTE PATRONAL AL IGSS	17,126.00	0.00	17,126.00	17,125.32	100.00
071 AGUINALDO	13,375.00	0.00	13,375.00	13,375.00	100.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,375.00	0.00	13,375.00	13,375.00	100.00
073 BONO VACACIONAL	200.00	0.00	200.00	200.00	100.00
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.17	99.97
112 AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,564.22	77.23
113 TELEFONÍA	19,660.00	-1,000.00	18,660.00	18,659.01	99.99
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,500.00	0.00	1,500.00	780.00	52.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	500.00	100.00

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		CORTE: ENTIDAD					
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE	% EJE
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	1,980.00	99.00	99.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	286,200.00	-8,170.00	277,030.00	273,921.35	98.88	98.88
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	99.95	99.95
155	DE OFICINA	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
162	TRANSPORTE	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00	11,800.00	23,800.00	10,685.00	44.89	44.89
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,000.00	30,000.00	31,000.00	17,750.00	57.26	57.26
189	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
195	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	500.00	2,500.00	1,454.75	58.19	58.19
199	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	-1,000.00	6,500.00	5,662.50	87.12	87.12
211	OTROS SERVICIOS	7,500.00	3,000.00	6,600.00	3,947.51	59.81	59.81
241	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,600.00	7,700.00	11,240.00	7,387.20	65.72	65.72
243	PAPEL DE ESCRITORIO	3,540.00	13,500.00	13,500.00	2,878.58	21.32	21.32
244	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	325.00	2,010.00	1,909.35	94.99	94.99
253	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,685.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
261	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	100.00	100.00	81.00	81.00	81.00
262	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	8,800.00	8,800.00	8,100.00	92.05	92.05
268	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	6,625.00	6,625.00	5,946.45	89.76	89.76
286	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	4,379.00	125.00	4,504.00	3,136.00	69.63	69.63
292	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,075.00	1,075.00	1,048.54	97.54	97.54
293	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	400.00	0.00	400.00	16.65	4.16	4.16
297	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,570.00	15.00	1,585.00	471.76	29.76	29.76
	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS						



EJERCICIO: 2025

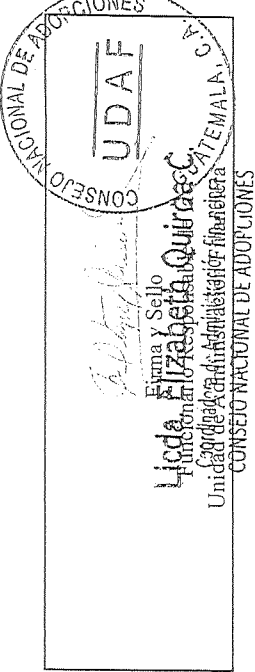
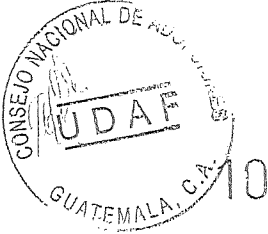
CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	1,000.00	2,500.00	1,850.00	74.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	575.00	-350.00	225.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,250.00	6,150.00	11,400.00	5,064.00	44.42
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	7,210.00	23,210.00	21,085.00	90.84
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	100.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		632,435.00	204,505.00	836,940.00	665,509.73	79.52
002 000 SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,788,000.00	-75,900.00	1,712,100.00	1,632,541.06	95.35
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	63,000.00	-2,400.00	60,600.00	58,053.65	95.80
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	144,000.00	-8,300.00	135,700.00	133,444.13	98.34
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	197,503.00	0.00	197,503.00	179,487.17	90.88
071	AGUINALDO	154,250.00	0.00	154,250.00	143,196.54	92.83
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	154,250.00	0.00	154,250.00	140,926.17	91.36
073	BONO VACACIONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	2,943.54	91.99
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	47,180.00	32,500.00	79,680.00	78,663.50	98.72
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	2,849.60	94.99
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,600.00	10,600.00	21,200.00	21,200.00	100.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	800.00	-500.00	300.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA		2,569,383.00	-47,000.00	2,522,383.00	2,393,305.36	94.88
003 000 CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	5,000.00	805.00	16.10
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000.00	0.00	7,000.00	4,000.00	57.14
TOTAL 003 000 CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	14,600.00	-2,000.00	12,600.00	4,805.00	38.13
004 000 AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA					
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00
134 COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000.00	0.00	7,000.00	4,000.00	57.14
TOTAL 004 000 AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	14,100.00	-6,500.00	7,600.00	4,000.00	52.63
TOTAL 000 SIN PROYECTO					
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	3,230,518.00	149,005.00	3,379,523.00	3,067,620.09	90.77
TOTAL 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,230,518.00	149,005.00	3,379,523.00	3,067,620.09	90.77
ENTIDAD: 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,600,000.00	9,260,203.00	30,860,203.00	23,090,895.27	74.82



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental										PAGINA	1	DE	5
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02										FECHA	13/01/2026		
Ejecucion Fisica										HORA	:	11:22.26	
										REPORTE:	R00822834.rpt		
Expresado en Quetzales													
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE										CORTE: ENTIDAD			
EJERCICIO:	2025						UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		No. beneficiados	Unidad de Medida		
PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
Entidad : 11140067-000-000 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)													
11						RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
						1 Servicios de Coordinación	12.00	12.00	12.00	100.00	0		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
						3 Servicios Dirección y Coordinación	12.00	12.00	12.00	100.00	0		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
002-000						PROCESO DE ADOPCIÓN							
						1 NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional	100.00	100.00	76.00	76.00	0		
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				76			
						2 Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	229.00	312.00	312.00	100.00	312	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				312			
						3 Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	500.00	537.00	537.00	100.00	971	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				537			
						4 Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	105.00	140.00	140.00	100.00	140	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				140			
						5 Socialización y convivencias a nivel nacional	105.00	105.00	80.00	76.19	80	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				80			
						6 Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	85.00	85.00	62.00	72.94	62	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				62			
						7 Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	1200.00	1253.00	1253.00	100.00	2,033	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1,233			
						12 Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	40.00	40.00	40.00	100.00	40	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				40			
						13 Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	40.00	63.00	63.00	100.00	118	Persona	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				63			
						003-000 ASesoría POST-ADOPTIVA							

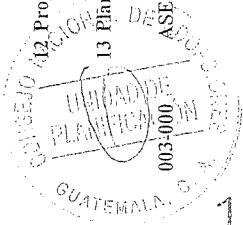
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

UNIDAD DE PLANIFICACION

003-000

GUATEMALA, GUATEMALA

11



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGR002 - Ejecucion Fisica - IGR002

Ejecucion Fisica

PAGINA 2 DE 5

FECHA 13/01/2026

HORA : 11:22:26

REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025				DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE				CORTE: ENTIDAD					
PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	No. beneficiados	Unidad de Medida
1 NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional							Persona	100.00	234.00	234.00	100.00	0	
0101 GUATEMALA, GUATEMALA													
2 Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional							Documento	420.00	627.00	627.00	100.00	627	Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA													
3 Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional							Familia	120.00	182.00	182.00	100.00	329	Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA													
12	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES												
00	SIN SUBPROGRAMA												
000	SIN PROYECTO												
001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
1 Servicios de Coordinación													
0101 GUATEMALA, GUATEMALA										12			
3 Servicios de Dirección y Coordinación							Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
0101 GUATEMALA, GUATEMALA										12			
002-000	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD						Documento	405.00	405.00	353.00	87.16	353	Persona
1 Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad													
0101 GUATEMALA, GUATEMALA										353			
2 Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna							Documento	290.00	290.00	281.00	96.90	281	Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA													
3 Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa							Documento	115.00	115.00	72.00	62.61	72	Persona
0101 GUATEMALA, GUATEMALA													
003-000	INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES						Persona	1800.00	2424.00	2412.00	99.50	2,412	Persona
1 Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad													
0101 GUATEMALA, GUATEMALA													

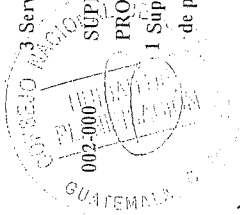
EJERCICIO:2025

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			Nº. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC		
004-000						2 Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	60.00	60.00	59.00	98.33	2,412 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				59		
						SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO						
						1 Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	100.00	100.00	97.00	97.00	97 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA						
						2 Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	100.00	100.00	97.00	97.00	97 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA						
						BÚSQUEDA DE ORÍGENES						
						1 Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes	Documento	23.00	23.00	23.00	100.00	23 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				23		
005-000						2 Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	Documento	23.00	23.00	23.00	100.00	23 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA						
						AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES						
						SIN SUBPROGRAMA						
						SIN PROYECTO						
						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
						1 Servicios de Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12		
						3 Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12		
002-000						SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
						1 Supervisiones y Monitoreo, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420.00	420.00	420.00	100.00	0



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

PAGINA 4 DE 5
FECHA 13/01/2026
HORA : 11:22.26
REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025				DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE		CORTE: ENTIDAD						
PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	METAS FISICAS		No. beneficiados	Unidad de Medida
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA						
					2	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420.00	420.00	100.00	14,154	Persona
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA						
					003-000	CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
					1	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Persona	3000.00	3097.00	100.00	3,097	Persona
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA						
					3	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12.00	16.00	100.00	3,097	Persona
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA						
					004-000	AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
					1	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	215.00	218.00	100.00	868	Persona
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA						
					2	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150.00	153.00	100.00	4,297	Persona
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA						
											153	

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02

Ejecucion Fisica

EJERCICIO: 2025

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	% EJE		

COORDINADORA GENERAL DE PLANEACION

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION

Funcionario Responsable de la Unidad de Administracion Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 3
FECHA 13/01/2026
HORA : 11:23.17
REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025			DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE			CORTE: ENTIDAD		
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	
						METAS FISICAS		
						INICIAL	VIGENTE	EJEC
						PRESUPUESTO FINANCIERO		
						INICIAL	VIGENTE	EJEC
						% EJE		

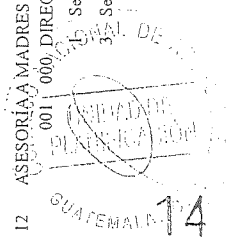
Entidad : 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

01	ACTIVIDADES CENTRALES							
001	000 DIRECCIÓN GENERAL							
002	000 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA							
003	000 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
004	000 COORDINACIÓN DE REGISTRO							
005	000 COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO							
Total 01 ACTIVIDADES CENTRALES						5,071,024.00	12,168,112.00	5,780,912.17
						2,646,013.00	3,622,738.00	2,418,537.99
						812,296.00	2,051,957.00	1,908,662.57
						658,482.00	672,472.00	586,322.06
						431,050.00	475,835.00	456,872.95
						2,618,865.00	17,991,114.00	11,151,497.74

11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA							
001	000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
1	Servicios de Coordinación					12.00	12.00	100.00
3	Servicios Dirección y Coordinación					12.00	12.00	100.00
002	000 PROCESO DE ADOPCIÓN							
1	NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional					100.00	100.00	76.00
2	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar					229.00	312.00	312.00
3	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional					500.00	537.00	100.00
4	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA					105.00	140.00	100.00
5	Socialización y convivencias a nivel nacional					105.00	105.00	80.00
6	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional					85.00	85.00	62.00
7	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción					1200.00	1253.00	1253.00
12	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional					40.00	40.00	100.00
13	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional					40.00	63.00	100.00

003	000 ASESORÍA POST-ADOPTIVA							
1	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional					100.00	234.00	100.00
2	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional					420.00	627.00	100.00
3	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional					120.00	182.00	100.00
Total 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA						5,938,366.00	6,442,230.00	6,043,577.45

12	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUE							
001	000, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
1	Servicios de Coordinación					12.00	12.00	100.00
3	Servicios de Dirección y Coordinación					12.00	12.00	100.00
						888,005.00	969,615.00	864,380.38



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 2 DE 3
FECHA 13/01/2026
HORA : 11:23.17
REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025					DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE			CORTE: ENTIDAD							
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
002	000	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD										1,911,855.00	2,014,340.00	1,915,666.62	95.10
	1	Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				0	DOCUMENTO	405.00	405.00	353.00	87.16				
	2	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna				0	DOCUMENTO	290.00	290.00	281.00	96.90				
	3	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa				0	DOCUMENTO	115.00	115.00	72.00	62.61				
003	000	INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES										16,391.00	32,391.00	25,155.00	77.66
	1	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				0	PERSONA	1800.00	2424.00	2412.00	99.50				
	2	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				0	EVENTO	60.00	60.00	59.00	98.33				
004	000	SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO										13,500.00	17,000.00	12,921.50	76.01
	1	Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo				0	DOCUMENTO	100.00	100.00	97.00	97.00				
	2	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo				0	DOCUMENTO	100.00	100.00	97.00	97.00				
005	000	BÚSQUEDA DE ORÍGENES										12,500.00	14,000.00	9,876.49	70.55
	1	Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes				0	DOCUMENTO	23.00	23.00	23.00	100.00				
	2	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar				0	DOCUMENTO	23.00	23.00	23.00	100.00				
Total						12	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORC					2,812,251.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
13	001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									632,435.00	836,940.00	665,309.73	79.52
		1	Servicios de Coordinación			0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
		3	Servicios de Dirección y Coordinación			0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
002	000	SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA										2,569,383.00	2,522,383.00	2,393,305.36	94.88
		1	Supervisiones y Monitoreo, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA			0	DOCUMENTO	420.00	420.00	420.00	100.00				
		2	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA			0	DOCUMENTO	420.00	420.00	420.00	100.00				

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 3 DE 3
FECHA 13/01/2026
HORA : 11:23.17
REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2025 Expresado en Quetzales DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
003	000				CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							14,600.00	12,600.00	4,805.00	38.13
	1				Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	PERSONA	3000.00	3097.00	3097.00	100.00				
	3				Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	0	EVENTO	12.00	16.00	16.00	100.00				
004	000				AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							14,100.00	7,600.00	4,000.00	52.63
	1				Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	215.00	218.00	218.00	100.00				
	2				Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	0	DOCUMENTO	150.00	153.00	153.00	100.00				
Total	13				AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							3,320,518.00	3,379,823.00	3,067,620.00	90.77

[Firma]
AC. EMILIO OTIVIMO-RAXON-LEWIS
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Oficina Nacional de Adopciones

[Firma]
Firma y Sello
Licda. Elizabeth Quiroz
Unidad Ejecutiva de la Institución Financiera Estatal
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
GUATEMALA

EJERCICIO: 2025		Corte: ENTIDAD										
Rubro												
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso		Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución		
11140067-000-00	11	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,850,000.00	100.00		
						19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,850,000.00	100.00		
	TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO											
		TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,850,000.00	100.00					
	11	17	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00		
						150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00		
	TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO											
		TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00					
	TOTAL FUENTE: 11 INGRESOS CORRIENTES											
		31	15	1	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	100.00	
	TOTAL SECCIÓN: 15100 INTERESES											
		TOTAL CLASE: 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	86,245.86	0.00					
	TOTAL FUENTE: 31 INGRESOS PROPIOS											
		32	23	1	10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	86,245.86	0.00	
	TOTAL SECCIÓN: 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES											
		TOTAL CLASE: 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	0.00	0.00					
	TOTAL FUENTE: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS											
		41	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	0.00	0.00	
		TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO										
			TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	6,825,877.00	6,825,877.00	6,449,477.00	94.49				
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
		41	17	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	376,400.00	0.00	
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
		TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	376,400.00	0.00					
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
		51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	6,825,877.00	6,825,877.00	6,825,877.00	100.00	
		TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO										
			TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00				
	TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS											
		51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	
	TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO											
		TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00					
	TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS											
		51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	
	TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO											
		TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00					
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00						
TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS												
	51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00		
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO												
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											



EJERCICIO: 2025 Corte: ENTIDAD

Rubro									
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
TOTAL FUENTE: 51 COLOCACIONES EXTERNAS					0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA : 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES					21,600,000.00	9,260,203.00	30,860,203.00	28,112,122.86	91.10
(CNA)									


Firma y Sello
Licda.  Elizabeth Quirós C.
Coordinadora de Administración Financiera
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional Igual a 11140067

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 13/01/2026
HORA : 11:26.33
REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2025				PORCENTAJE
ENTIDAD:	1114-0067-000 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			DE EJECUCION
DESCRIPCION				
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	14,500.00	30,090.00	23,193.93	77.08
2.1.1.3. Rentas de la Propiedad	195,000.00	86,140.00	82,597.22	95.89
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	195,000.00	86,140.00	82,597.22	95.89
2.1.7. Transferencias Corrientes	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.1.7.2. AL SECTOR PÚBLICO	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.1.7.2.1. Al Sector Publico No Empresarial	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.1.7.2.1.6. CUOTA SOSTENIMIENTO A CONTRALORÍA DE CUEN'	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.2. Gastos de Capital	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14

Unidad Ejecutora: 000

Balance en Cuenta Corriente:	-1,600,000.00	-1,148,351.00	3,756,393.59	-327.11
Balance Presupuestal:	-1,600,000.00	-2,834,326.00	5,021,227.59	

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

UDAF

GUATEMALA, C.A.

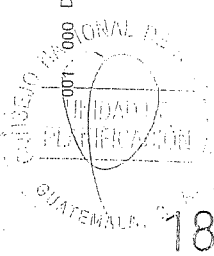
Firma y Sello

Licda. Lizbeth Quiroa C.

Unidad Ejecutora de la Administración Financiera

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Ejercicio : 2025				Corte: ENTIDAD			
Estructura programática				Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras			
PG	SP	PY	ACT OB	Descripción		Variaciones Financieras	
Entidad:11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)				Asignado	Modificado	Vigente	Variaciones Físicas
							Programado
							Modificado
							Vigente
01				ACTIVIDADES CENTRALES			
	00			SIN SUBPROGRAMA			
		000		SIN PROYECTO			
			001 000	DIRECCIÓN GENERAL	7,097,088.00	12,168,112.00	
				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-C-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-CD-009-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-C-010-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-C-117-2025, CNA-DG-121-2025, CNA-CD-023-2025 (ampliación presupuestaria) CNA-DG-122-2025 y CNA-DG-025-2025			
			002 000	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-23,275.00	2,622,738.00	
				El débito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025			
			003 000	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,239,661.00	2,051,957.00	
				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025, CNA-DG-121-2025 y CNA-C-025-2025			
			004 000	COORDINACIÓN DE REGISTRO	13,990.00	672,472.00	
				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-C-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria) CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025			
			005 000	COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	44,785.00	475,835.00	
				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-048-2025, CNA-DG-091-2025, Acuerd CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025			
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES				9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	
11				RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA			
	00			SIN SUBPROGRAMA			
		000		SIN PROYECTO			
			001 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	180,180.00	1,006,976.00	
				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025, CNA-DG-121-2025, CNA-DG-122-2025 y CNA-CD-025-2025			



Ejercicio : 2025				Corte: ENTIDAD			
Estructura programática				Análisis y Justificaciones de las principales variaciones			
PG	SP	PY	ACT OB	físicas y financieras			
				Variaciones Financieras		Variaciones Físicas	
				Asignado	Modificado	Vigente	Programado
						Modificado	Vigente
Descripción							
002	000		PROCESO DE ADOPCIÓN	4,580,478.00	393,214.00	4,973,692.00	
NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional				100			100
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar							
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA							
Socialización y convivencias a nivel nacional				105			105
Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional				85			85
Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional				40			40
Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción				1200			1253
Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional				500			537
Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional				40			63
003	000		ASESORÍA POST ADOPTIVA	531,092.00	-69,540.00	461,552.00	
NNA adoptados, integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional				100			234
Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional				420			627
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional				120			182
TOTAL 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA				5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	
12			ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORIGENES				
00			SIN SUBPROGRAMA				
000			SIN PROYECTO				
001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	858,005.00	111,610.00	969,615.00	
002	000		ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	1,911,855.00	102,485.00	2,014,340.00	
Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en							

Ejercicio : 2025		Corte: ENTIDAD									
Estructura programática		Descripción		Variaciones Financieras			Variaciones Físicas			Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras	
PG	SP	PY	ACT	OB	Asignado	Modificado	Vigente	Programado	Modificado	Vigente	
					Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna				290	290 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
					Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa				115	115 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
003	000				INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES	16,391.00	16,000.00	32,391.00			El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-006-20 CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-122-20
					Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				1800	624	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, CNA-DG-067-2025
					Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				60	60 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
004	000				SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO	13,500.00	3,500.00	17,000.00			El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-DG-091-20 CNA-DG-103-2025, CNA-DG-121-2025 y CNA-DG-122-2025
					Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo				100	100 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
					Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo				100	100 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
005	000				BÚSQUEDA DE ORIGENES	12,500.00	1,500.00	14,000.00			El crédito presupuestario corresponde a la modificación presupuestaria realizada durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdo CNA-DG-103-2025
					Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes				23	23 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
					Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar				23	23 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
TOTAL 12		ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BUSQUEDA DE ORIGENES			2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00				
13					AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES						
	00				SIN SUBPROGRAMA						
		000			SIN PROYECTO						
001	000				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	632,435.00	204,505.00	836,940.00			El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-20 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-048-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-D-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-DG-117-2025, CNA-D-121-2025 y CNA-CD-025-2025
					SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	2,569,383.00	-47,000.00	2,522,383.00			El débito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-003-202 CNA-CD-005-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-202 CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025
					Supervisiones y monitoreo, a nivel nacional, de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA				420	420 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	
					Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA				420	420 Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025	

RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-053-2025

Guatemala, 05 de septiembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

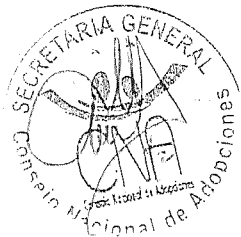
Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, Atención y Apoyo a la Familia Biológica y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, por medio de los documentos SUAN-357-2025, CNA-SUFA-359-2025/mgml, CNA-SUFB No. 038-2025 y CNA-SACHPOI-176-2025, respectivamente, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-071-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número uno (1) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número uno (1) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:



7^a Avenida, C-081, 2^a planta
Teléfono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt



PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	25	254
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	12	117
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	16	56
001-011	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	100	94	194
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	172	592
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	8	128
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
002-002	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800	144	1944
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12	3	15

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y sus respectivas Subcoordinaciones y a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.

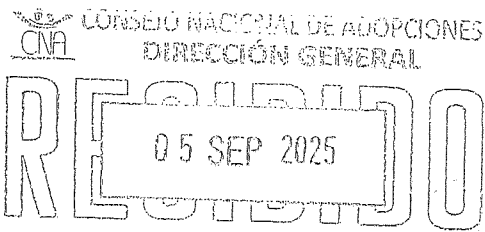

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones





Guatemala, 05 de septiembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-071-2025

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

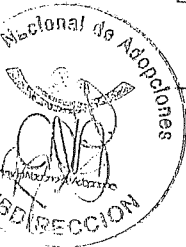


Respetable Licenciado Mejicano:

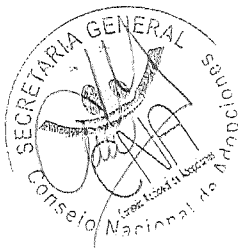
HORA: 12:30 FIRMA: [Signature]

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (01-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-357-2025, CNA-SUFA-359-2025/mgml, CNA-SUFB No. 038-2025 y CNA-SACHPOI-176-2025, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	25	254
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	12	117
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	16	56
001-011	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	100	94	194
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	172	592
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	8	128
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
002-002	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800	144	1944



79. Avenida 6-68, Edificio 1000, 2da. Etapa, Zona 13, Guatemala, C.A.
Teléfono PBX: 2411-2616
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt



PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12	3	15

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, la demanda que a la presente fecha han presentado algunos productos/subproductos y la necesidad de dar a conocer los servicios que la institución presta a la población.

Cabe indicar que, para el caso de las asesorías post adoptivas, la ampliación se está solicitando tomando en consideración el fortalecimiento del recurso humano de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, el cual se realizó para optimizar los procedimientos administrativos correspondientes al seguimiento post adoptivo, reducir la mora existente en dicho proceso y garantizar la adecuada integración y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias adoptivas.

En ese sentido y considerando lo descrito en el párrafo anterior, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación oportuna a las familias adoptivas y dar a conocer los programas sustantivos de la institución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

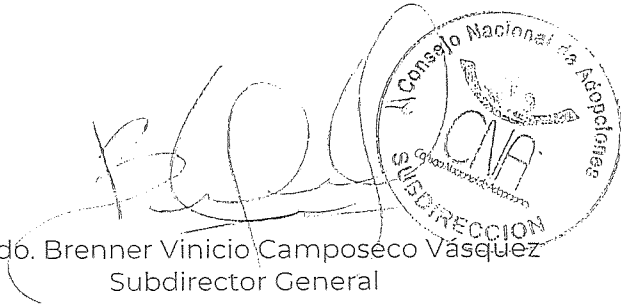
Atentamente,

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación



Vo. Bo.:

Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General



C.c.: Archivo.



Licenciado

Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas de algunos subproductos al final del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una AMPLIACIÓN a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	25	254
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	12	117

** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de evaluación y reevaluación integral, así como sesión de emparentamiento. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado de en beneficio de los perfiles prioritarios.

Sin otro particular,

Lic. William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

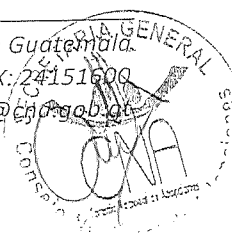


HORA: 11:00 FIRMA: [Signature]

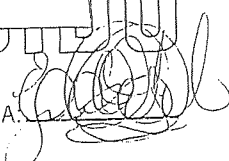
7ª. Avenida 6-68 zona 9, Ciudad de Guatemala

Teléfono PBX: 24151600

Correo electrónico: cna@cna.gob.gt



Licenciado.
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 SEP. 2025
HORA: 11:00 FIRMA: 

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del segundo cuatrimestre del presente año, el producto **NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional** superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación de personal específico para realizar los procesos de asesoría profesional post adoptiva, en los cuales, luego de la evaluación y análisis correspondiente, se ha logrado dar por finalizado varios casos en los cuales se verificó la integración del NNA en su familia adoptiva.

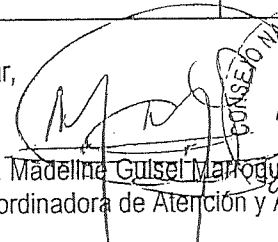
Asimismo, respecto a los subproductos de "Asesoría Profesional Post Adoptiva a nivel nacional" y "Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional", al igual que como se indica en el párrafo anterior, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando y la cantidad de casos identificados a los cuales es necesario realizar los seguimientos y fortalecimientos respectivos, se requiere ampliar la meta vigente para el presente año.

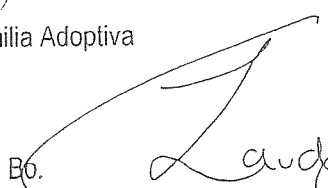
Para el caso del subproducto "Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional", se requiere ampliar la meta vigente, debido a que con el fin de seguir fortaleciendo a las familias postulantes a la adopción se implementará la elaboración del plan de potencialización familiar a todas las familias con resultados psicosociales favorables.

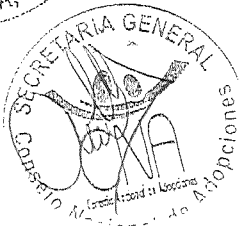
En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	100	94	194
Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	172	592
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	8	128
Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	16	56

Sin otro particular,


Lcda. Mabeline Gulsei Marroguín de León
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Vo. Bo. 
Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario



CNA-SUFB No. 038-2025

PARA Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
 Coordinador de Planificación

DE Lcdo. Bryan Guillermo Hernández Santos
 Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
 Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

ASUNTO Ampliación de metas ejercicio fiscal 2025

FECHA 05 de septiembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 SEP. 2025
HORA: 10:00 FIRMA: [Firma]

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. Por medio del presente me permito informar que, derivado del comportamiento de la ejecución de metas al final del segundo cuatrimestre del presente año, el producto “Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad” alcanzó más del 93% avance, sin embargo, para cumplir con la meta vigente del subproducto correspondiente, se considera importante solicitar la ampliación de la meta del producto antes indicado, según el siguiente detalle:

PRODUCTO /SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	NUEVA META VIGENTE 2025
Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800	144	1944

Es importante indicar que la cantidad de personas y/o actores sociales a informar, que se solicitan en la ampliación, es un dato estimado, por lo que el mismo puede variar de acuerdo con la participación o requerimientos de instituciones o grupos de actores sociales para conocer el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad o de las funciones de esta institución.

Agradeciendo la atención al presente me suscribo.
Atentamente,

[Firma]
Lic. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de
Atención y Apoyo a la
Familia Biológica
GUATEMALA, C.A.

[Firma]
Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación
Equipo
Multidisciplinario
GUATEMALA, C.A.

C.c. Archivo

SECRETARÍA GENERAL
Página 1 de 1
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las "Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del presupuesto, de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025", por este medio se solicita la ampliación de la meta que se describe a continuación:

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
2	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.	Evento	12	3	15

TABLA 1. Datos para ampliación de meta ejercicio fiscal 2025

- Observación:

Se solicita ampliación de la meta con relación al subproducto *Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA*, por 3 eventos más de la meta vigente en el ejercicio fiscal 2025, ya que se contempla realizar un evento mensual de septiembre a diciembre de 2025 esto con el fin de continuar con las capacitaciones a personal de los hogares de abrigo y protección, aunado a eso cumplir con la meta de Representantes de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados.

[Firma]
Lcda. MSc. Lillian Arcelly Pineda Contreras
Subcoordinadora de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Consejo Nacional de Adopciones

[Firma]
Vo.Bo. Lcda. MSc. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-067-2025

Guatemala, 10 de noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

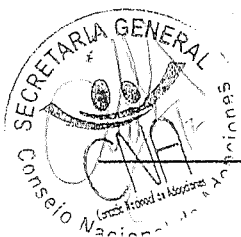
Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Atención y Apoyo a la Familia Biológica, por medio de los documentos SUAN-710-2025, CNA-SUFA-459-2025/mgml y CNA-SUFB No. 050-2025, respectivamente, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-087-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número dos (2) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número dos (2) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:



7ª Avenida, 6º y 7º Zona Sur
Teléfono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	117	21	138
001-011	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	194	26	220
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	128	54	182
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
002-002	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1944	480	2424

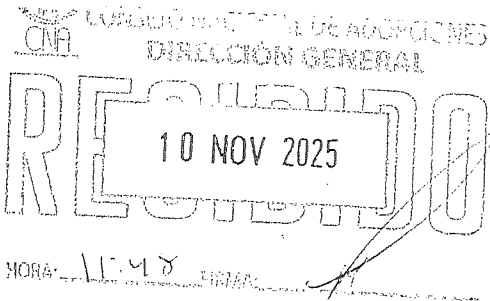
SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Atención y Apoyo a la Familia Biológica; así como, a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Guatemala, 10 de noviembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-087-2025



Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado Mejicano:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (02-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-710-2025, CNA-SUFA-459-2025/mgml y CNA-SUFB No. 050-2025, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	117	21	138
001-011	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	194	26	220
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	128	54	182
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
002-002	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1944	480	2424

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al mes de octubre del presente ejercicio fiscal y la necesidad de dar a conocer los servicios que la institución presta a la población.

Para el caso de los procesos relacionados con el producto "NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional" y el subproducto "Fortalecimiento de



7ª. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 2415180
Correo electrónico: cna@cna.gov.gt

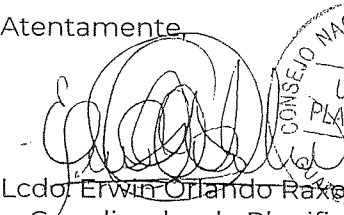


familias adoptivas post adopción a nivel nacional", la ampliación se está solicitando tomando en consideración el fortalecimiento del recurso humano de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, el cual se realizó para optimizar los procedimientos administrativos correspondientes al seguimiento post adoptivo, reducir la mora existente en dicho proceso y garantizar la adecuada integración y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias adoptivas.

En ese sentido y considerando lo descrito en el párrafo anterior, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación oportuna a las familias adoptivas y dar a conocer los programas sustantivos de la institución.

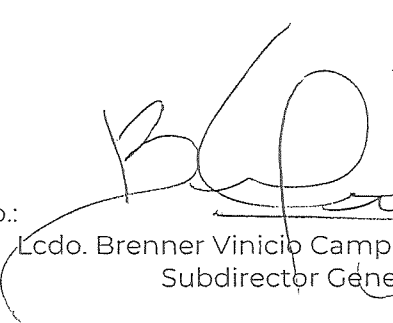
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lcdo. Erwin Orlando Raxen-Dubon
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:



Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General

C.c.: Archivo.

7^a. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt





RECIBIDO
07 NOV. 2025

SUAN-710-2025

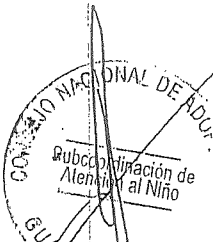
HORA: 14:11 FIRMA: [Firma] Guatemala, 07 de noviembre de 2025

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:
Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas de algunos subproductos al final del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una **AMPLIACIÓN** a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

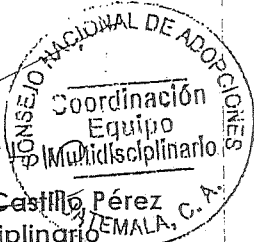
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	117	21	138
** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de evaluación y reevaluación integral, así como sesión de emparentamiento. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado de en beneficio de los perfiles prioritarios.				

Sin otro particular,



Lic. William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

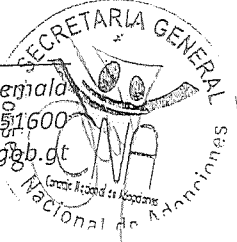
[Firma]
Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 NOV. 2025

HORA: 14:48 FIRMA: [Firma]

7ª. Avenida 6-68 zona 9, Ciudad de Guatemala
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt



Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

HORA: 14:11 FIRMA: [Firma]

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el producto Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación de personal específico para realizar los procesos de asesoría profesional post adoptiva, en los cuales, luego de la evaluación y análisis correspondiente, se identificaron a familias que podían ser beneficiadas con dicho fortalecimiento.

Asimismo, respecto al subproducto de "NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional", al igual que como se indica en el párrafo anterior, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando y la cantidad de casos identificados a los cuales, se ha logrado dar por finalizado varios casos en los cuales se verificó la integración del NNA en su familia adoptiva, se requiere ampliar la meta vigente para el presente año.

En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	194	26	220
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	128	54	182

Sin otro particular,

[Firma]
Lcda. Madeline Glisel Marroquin
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. [Firma]
Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación
Equipo
Multidisciplinario
GUATEMALA, C.A.

SECRETARIA GENERAL
CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
10 NOV. 2025

CNA-SUFB No. 050-2025

PARA Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

DE Lcdo. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

ASUNTO Ampliación de metas No. 2, ejercicio fiscal 2025

FECHA 06 de noviembre de 2025

HORA: 10:26 FIRMA:

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. Por medio del presente me permito informar que, derivado del comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el producto "Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" superó la meta vigente; sin embargo, para cumplir con la meta del subproducto correspondiente, se considera importante solicitar la ampliación de la meta del producto antes indicado, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	SOLICITUD DE AMPLIACION	NUEVA META VIGENTE 2025
Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1944	480	2424

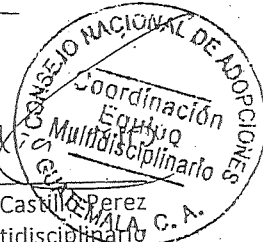
Es importante indicar que la cantidad de personas y/o actores sociales a informar, que se solicitan en la ampliación, es un dato estimado, por lo que el mismo puede variar de acuerdo con la participación o requerimientos de instituciones o grupos de actores sociales para conocer el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad o de las funciones de esta institución.

Agradeciendo la atención al presente me suscribo.
Atentamente,

Lic. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
Consejo Nacional de Adopciones



Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones



C.c. Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
06 NOV. 2025

HORA: 08:01 FIRMA:



RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-070-2025

Guatemala, 9 de diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño y Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-096-2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número tres (3) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número tres (3) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:



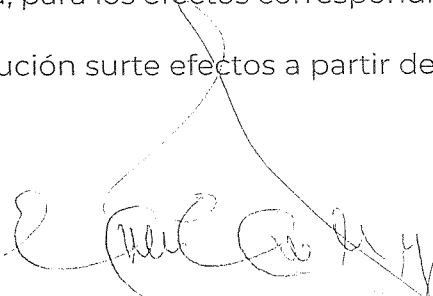
7^a Avenida 6-80, Zona 9
Teléfono (502) 2415-1600 Fax (502) 2415-1601
Correo electrónico: maia@cna.gub.gt
CNA
Consejo Nacional de Adopciones



PROGRAMA II RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	254	43 ✓	297 ✓
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1200	15 ✓	1215
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	20 ✓	520 ✓
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	56	7 ✓	63 ✓

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Subcoordinaciones de Atención al Niño y Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva; así como, a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.



Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Guatemala, 09 de diciembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-096-2025

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
09 DIC 2025

Respetable Licenciado Mejicano:

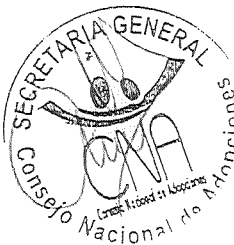
HORA: 9:10 FIRMA: [Firma]

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (03-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-759-2025 y CNA-SUFA-506-2025/mgml, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	254	43	297
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1200	15	1215
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	20	520
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	56	7	63



79. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt
GUATEMALA, G. A.



Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, la necesidad de dar a conocer los servicios que la institución presta a la población y el seguimiento a los procesos de evaluación de NNA y familias adoptivas.

En ese sentido y considerando lo descrito en el párrafo anterior, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación oportuna a las familias adoptivas y dar a conocer los programas sustantivos de la institución.

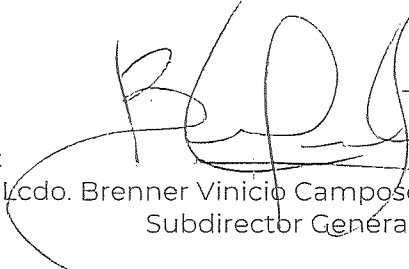
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubón
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:

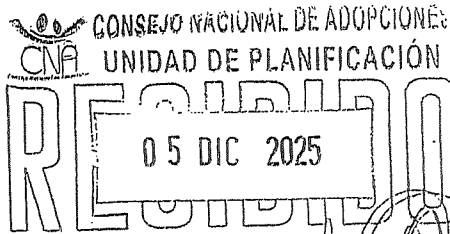


Lcdo. Brenner Vinicio Campo Seco Vasquez
Subdirector General

C.c.: Archivo.

7^a. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt





HORA: 09:26 FIRMA: [Signature]

SUAN-759-2025
Guatemala, 04 de diciembre de 2025

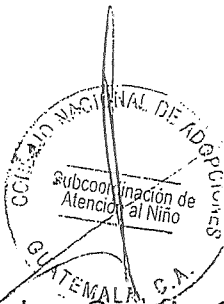
Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Subcoordinación de Atención al Niño, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una **AMPLIACIÓN** a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	254	43	297
** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de sesión de emparentamiento y socialización y convivencia. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado en beneficio de los perfiles prioritarios.				

Sin otro particular,



Lic William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

[Signature]

Vo.Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Ríos
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones



CNA-SUFA-506-2025/mgml
Guatemala, 04 de diciembre de 2025

Licenciado

Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

HORA: 14:48 FIRMA: [Firma]

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
02 DIC 2025

HORA: 13:55 FIRMA: [Firma]

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el producto "Familias informadas sobre el proceso de adopción" superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, debido a las publicaciones realizadas en los medios informativos de CNA promoviendo la participación en dichos talleres, así como las reuniones interdisciplinarias con la Subcoordinación de Atención al Niño y la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de ver estrategias para la difundir los perfiles de NNA prioritarios a la población guatemalteca.

Respecto al subproducto de "Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA", Se logró superar el total de la meta programada debido a la afluencia de solicitudes de adopción presentadas por familias solicitantes.

Asimismo, respecto al subproducto de "Plan de Potencialización Familiar", al igual que como se indica en el párrafo anterior, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando esta Subcoordinación y la cantidad de solicitudes de adopción presentadas por familias solicitantes las cuales han obtenido resultados favorables.

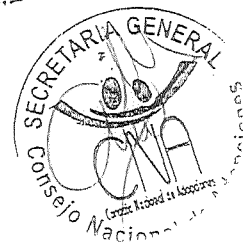
En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	1200	15	1215
Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	20	520
Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	56	7	63

Sin otro particular,

Lcda. Madeline Guisel Marroquín de León
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario



RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-074-2025

Guatemala, 22 de diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

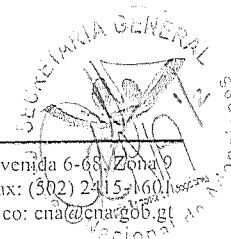
Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-104-2025 de fecha 22 de diciembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número cuatro (4) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número cuatro (4) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:

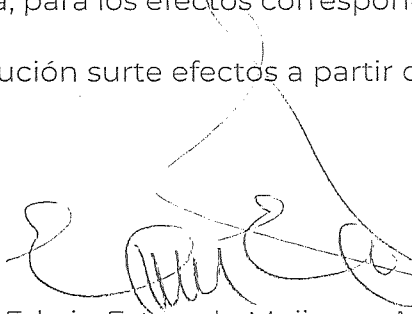


7ª Avenida 6-68, Zona 9
Teléfono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601
Correo electrónico: cna@cna.gov.gt

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	297	15	312
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	138	2	140
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1215	38	1253
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	520	17	537
001-011	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	220	14	234
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	592	35	627
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
003-008	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Persona	3000	97	3097
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	15	1	16
003-002	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	215	3	218
003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150	3	153

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales; así como, a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.



Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



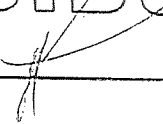
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

22 DIC 2025

Guatemala, 22 de diciembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-104-2025

HORA: 12:00

FIRMA: 

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado Mejicano:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (04-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-780-2025, CNA-SUFA-531-2025/mgml y CNA-SACHPOI-252-2025, como se detalla a continuación:

PROGRAMA TI RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	297	15	312
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	138	2	140
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1215	38	1253
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	520	17	537
001-011	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	220	14	234
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	592	35	627

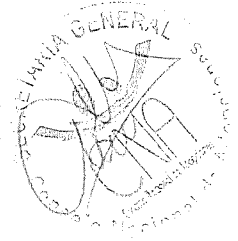


7ª. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

GUATEMALA, C. A.



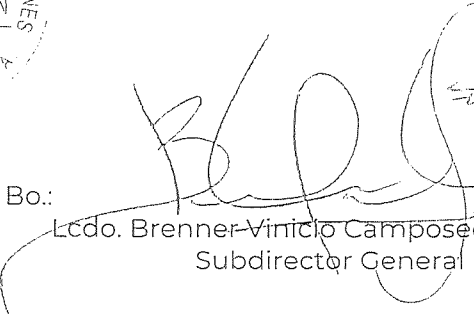
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
003-008	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Persona	3000	97	3097
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	15	1	16
003-002	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	215	3	218
003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150	3	153

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución reportada hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación a las familias adoptivas y post adoptivas, así como, las gestiones de los procesos de autorización y revalidación de hogares de abrigo y protección y los correspondientes eventos informativos para dar a conocer el proceso de adopción y la atención integral de NNA en hogares de abrigo y protección.

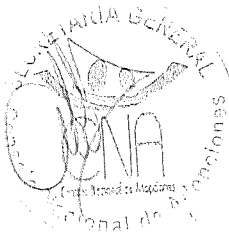
Sin otro particular me suscribo de usted.

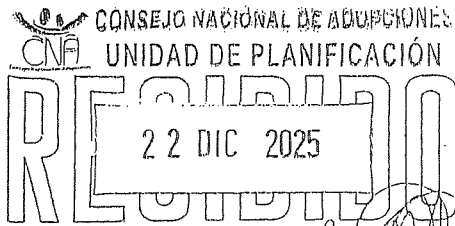
Atentamente,


Lcdo. Erwin Orlando Raxón Dubon
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.: 
Lcdo. Brenner-Vinicio Camposeco
Subdirector General

C.c.: Archivo.





HORA: 10:03 FIRMA:

SUAN-780-2025
Guatemala, 17 de diciembre de 2025

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

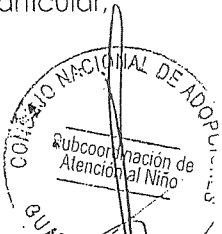
Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Subcoordinación de Atención al Niño, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una **AMPLIACIÓN** a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

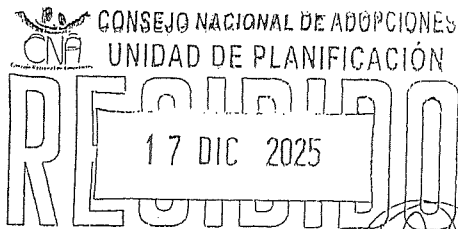
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	297	15	312
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	138	2	140

**** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de sesión de emparentamiento y socialización y convivencia. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado en beneficio de los perfiles prioritarios.**

Sin otro particular,

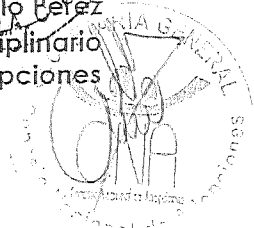
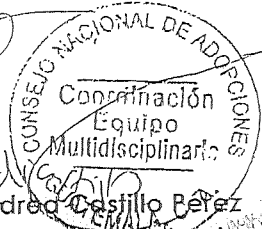


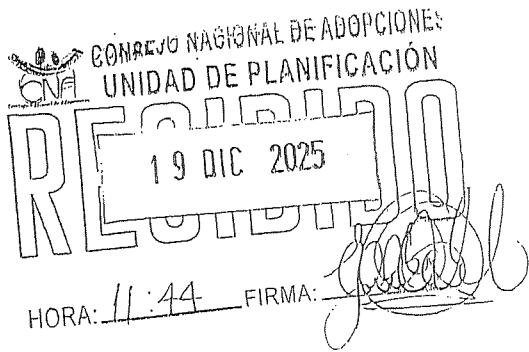
Lic William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones



HORA: 14:04 FIRMA:

Vo.Bo. Licda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones





CNA-SUFA-531-2025/mgml
Guatemala, 16 de diciembre de 2025



Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el subproducto **“Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción”** superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, debido a las publicaciones realizadas en los medios informativos de CNA promoviendo la participación en dichos talleres, así como las reuniones interdisciplinarias con la Subcoordinación de Atención al Niño y la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de ver estrategias para la difundir los perfiles de NNA prioritarios a la población guatemalteca.

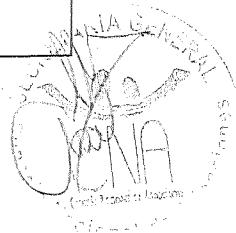
Respecto al subproducto de **“Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional”**, Se logró superar el total de la meta programada debido a la afluencia de solicitudes de adopción presentadas por familias solicitantes.

El producto de **“NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional”**, se superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación del personal específico para realizar los procesos de seguimientos post adoptivo, se ha logrado dar por finalizado varios casos en los cuales se verificó la integración del NNA en su familia adoptiva.

Asimismo, respecto al subproducto **“Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional”**, se superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación del personal específico para realizar los procesos de asesoría profesional post adoptiva.

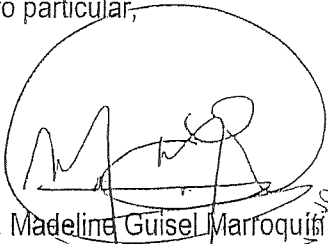
En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

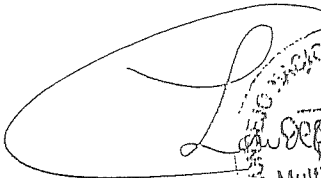
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1215	38	1253
Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para	Documento	520	17	537

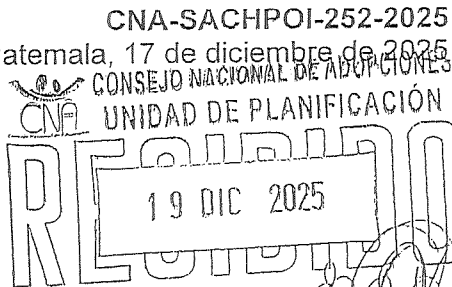


la integración de un NNA a nivel nacional				
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Documento	220	14	234
Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	592	35	627

Sin otro particular,


Lcda. Madeline Guisel Marroquín de León
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva
GUATEMALA, C.A.


Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C.A.



Licenciado
Erwin Orlando Raxos
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones

Respetable Licenciado:

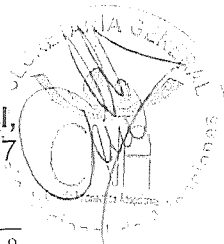
Reciba un cordial saludo de la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las "Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del presupuesto, de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025", por este medio se solicita la ampliación de la meta que se describe a continuación:

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
1	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.	Persona	3000	97	3097
2	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.	Evento	15	1	16
3	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.	Documento	215	3	218
4	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento.	Documento	150	3	153

TABLA 1. Datos para ampliación de meta-diciembre 2025

• Observación:

Se solicita ampliación de la meta con relación al producto Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA por 97

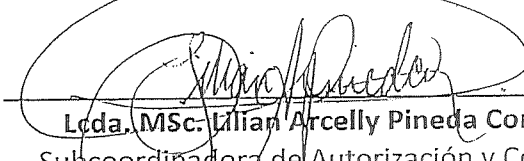


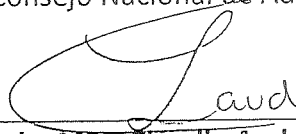
participantes más de las programados ya que se tuvo mayor participación por parte del personal de los hogares, debido que se realizó un evento más para el cumplimiento de la meta programada.

Se solicita ampliación de la meta con relación al subproducto *Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA*, por 1 evento más de la meta vigente, ya que se necesitó reforzar las capacitaciones a personal de los hogares para el cumplimiento de la meta programada.

Se solicita ampliación de la meta con relación al producto *Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA* por 3 documentos de la meta vigente, ya que los hogares presentaron sus papelería para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA habiendo superado la meta programada para el año fiscal 2025.

Se solicita ampliación de la meta con relación al subproducto *Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento* por 3 Asesorías profesionales de la meta vigente, ya que se necesitó realizar asesorías profesionales a hogares de protección para dar seguimiento a su proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento


Lcda. MSc. Lilian Arcelly Pineda Contreras
Subcoordinadora del Autorización y Control de
Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Consejo Nacional de Adopciones


Vo.Bo. Lcda. MSc. Cláudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

